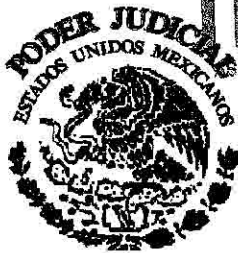


CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
1.53
02 SEP 2015
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 99/2015

Asunto: Envío Acta Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Penal

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del
Estado de Baja California.
Presente.

Por medio del presente ocurso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 29 y 30 de Junio del 2015, misma que consta de **16 fojas escritas por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 28 de Agosto de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Penal

Lic. Jalim Zirahuen Comparán Nuñez

- C. c. p. Magistrado Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría Penal.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes Veintinueve de Junio del año dos mil Quince, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, Consejero Secretario de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el **Licenciado Jalim Zirahuen Comparán Núñez, visitador en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes** del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, ubicada en Avenida de los Héroes número 651, Altos del Centro Cívico de Mexicali, Baja California, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 29 y 30 de Junio del 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fecha 04 de Diciembre de 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,740 de fecha 10 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: Del 03 de Febrero al 19 de Junio del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PRIMER DIA DE REVISIÓN

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, mismo que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, Secretario de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentra debidamente aseada y ordenada:

MAGISTRADO

Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda

Si se encuentra presente

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez

Si se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez.

Si se encuentra presente.

C. Aida Guadalupe Medina Rivera

Si se encuentra presente.

COMISARIO

C. Sergio Velázquez Olivas

Si se encuentra presente.

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESUNTANDO:

AL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, le fue notificada la realización de la presente visita, el día 22 de Mayo del año en curso mediante oficio número CVD/468/2015 de fecha 21 de Mayo del 2015, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.

- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto al proceso de Visita proporciona la siguiente información:

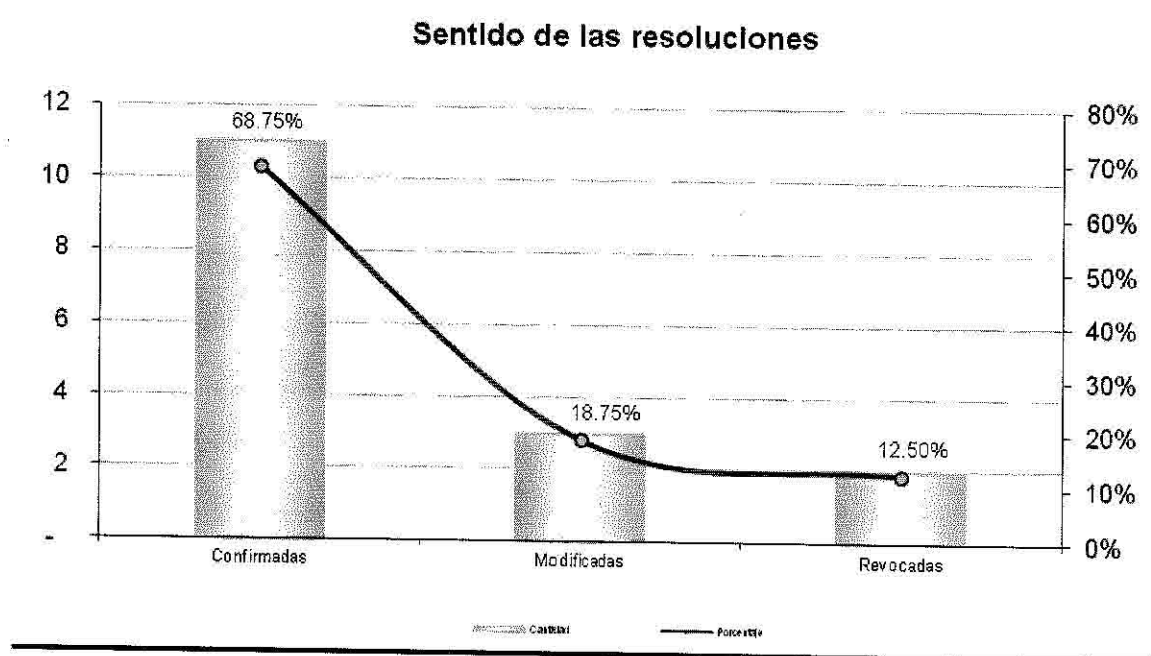
Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes
Revisión 29 y 30 de junio de 2015
Periodo comprendido del 03 de febrero al 19 de junio de 2015

- Listado del personal:
 - *Magistrado de la Sala Unitaria:*
Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda.
 - *Secretaria de Estudio y Cuenta:*
Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez.
 - *Personal administrativo:*
Adria Socorro Caballero Méndez.
Aída Guadalupe Medina Rivera.
 - *Comisario:*
Sergio Velázquez Olivas.
- Relación de libros:
Esta ponencia lleva un control interno mediante los siguientes libros
 - Libro de apelaciones
 - Libro de oficios
 - Libro de asuntos varios
 - Libro de promociones
 - Libro de conflictos competenciales
 - Libro de recusaciones
 - Libro de amparos
 - Libro de actuarios

- Durante el periodo comprendido del 03 de febrero al 19 de junio de 2015, no se presentó ningún movimiento de personal, inasistencias e incapacidades.
- Durante el período que se revisa no se levantó ninguna acta administrativa en contra del personal administrativo o jurisdiccional a mi cargo.
- Existe en la Sala Especializada, libro de registro de apelaciones, en el cual se registran los expedientes remitidos por la Secretaría General, a cuya recepción recae acuerdo de la Sala a fin de señalar fecha para la celebración de la audiencia de vista.

Resoluciones:

Sentido de las resoluciones	Cantidad	Porcentaje
Confirmadas	11	68.75%
Modificadas	3	18.75%
Revocadas	2	12.50%
	16	100%



Apelaciones:

- Apelaciones con fecha de audiencia de vista ya programada al momento de la revisión verificada los días 09 y 10 de febrero de 2015, y resueltas en término, posteriores a la conclusión de la revisión en mención.

No	No. Toca	Nombre	Exp.	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1				Ensenada	Lesiones dolosas	Defensor Particular	Sentencia definitiva 10-nov-14	21-ene-15	09-feb-15 lunes 11:00 hrs	18-feb-15 lunes	Se modifica
2				Tijuana	Robo con violencia agravado por pandillerismo	Adolescente	Sentencia definitiva 10-dic-14	21-ene-15	11-feb-15 miércoles 11:00 hrs	12-feb-15 jueves	Se confirma
3				Tijuana	Robo con violencia y robo con violencia en grado de tentativa	Adolescente y defensora pública	Auto de formal prisión 11-sep-14	21-ene-15	16-feb-15 lunes 11:00 hrs	23-feb-15 lunes	Se confirma

- Apelaciones registradas del 03 de febrero al 19 de junio de 2015.

No	No. Toca	Nombre	Exp.	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
4				Mexicali	Violación equiparada	Ministerio Público	Sentencia definitiva 14-enero-15	10-feb-15	24-feb-15 martes 11:00 hrs	3-marz-15 martes	Se modifica
5				Tijuana	Robo calificado (cometido en casa habitación)	Defensora Pública	Sentencia definitiva 19-feb-15	20-mar-15	6-abril-15 lunes 11:00 hrs	13-abril-15 lunes	Se confirma
6				Tijuana	Robo calificado (cometido en casa habitación)	Defensora Pública	Decisión judicial de fecha 07-feb-15	25-mar-15	9-abril-15 jueves 11:00 hrs	16-abril-15 jueves	Se revoca
7				Tijuana	Homicidio calificado en grado de coparticipación	Defensora Pública	Sentencia definitiva 3-feb-15	13-abr-15	29-abr-15 miércoles 11:00 hrs	07-mayo-15 jueves	Se confirma
8				Tijuana	Robo con violencia	Adolescente	Sentencia definitiva 10-marz-15	15-abr-15	30-abril-15 jueves 11:00 hrs	11-mayo-15 lunes	Se modifica
9				Tijuana	Contra la salud en su modalidad de posesión con fines de venta del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L, comúnmente conocido como marihuana	Abogado Particular	Auto de sujeción 25-marz-15	29-abr-15	15-may-15 viernes 11:00 hrs	22-mayo-15 viernes	Se confirma
10				Tijuana	Robo con violencia	Defensora Pública	Sentencia definitiva 17-marz-15	15-abr-15	18-may-15 lunes 11:00 hrs	25-mayo-15 lunes	Se confirma
11				Tijuana	Robo con violencia	Adolescente	Sentencia definitiva 30-marz-15	29-abr-15	19-may-15 martes 11:00 hrs	26-mayo-15 martes	Se confirma

12				Tijuana	Robo calificado cometido en casa habitación	Ministerio Público	Sentencia definitiva 28-marz-15	29-abr-15	22-may-15 viernes 11:00 hrs	29-mayo-15 viernes	Se revoca
13				Tijuana	Robo con violencia	Defensora Pública	Sentencia definitiva 31-marz-15	29-abr-15	26-may-15 martes 11:00 hrs	02-junio-15 martes	Se confirma
14				Mexicali	Contra la salud en la variante de narcomenudeo, en la modalidad de posesión de metanfetamina	Defensora Pública	Auto de término constitucional 21-abril-15	07-may-15	04-junio-15 jueves 11:00 hrs	11-junio-15 jueves	Se confirma
15				Tijuana	Robo con violencia en grado de tentativa	Defensora Pública	Sentencia definitiva 8-abril-15	07-may-15	09-junio-15 martes 11:00 hrs	16-junio-15 martes	Se confirma

No	No. Toca	Nombre	Exp.	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
16				Tijuana	Robo con violencia y robo con violencia en grado de tentativa	Adolescente	Sentencia definitiva 1-abril-15	08-may-15	16-junio-15 martes 11:00 hrs	23-junio-15 martes	Se confirma

- Se resolvieron en tiempo: 16 (100%)

-Tocas radicados en la Sala antes del cierre de la fecha de la revisión.

No	No. Toca	Nombre	Exp.	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recibido en Secretaría General	Fecha de recibido en Sala Unitaria	Acuerdo de admisión y señalamiento de fecha para audiencia
17	*			Mexicali	Violación equiparada	Ministerio Público	Sentencia definitiva 09-marzo-15	22-abril-15	29-abr-15	11-may-15
18				Tijuana	Contra la salud en su modalidad de colaboración en cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de algún delito contra la salud y otro	Defensor Particular	Auto de sujeción a proceso 15-abril-15	04-may-15	13-may-15	14-may-15
19				Tijuana	Lesiones por culpa y daño en propiedad ajena por culpa	Adolescente y Defensora pública	Sentencia definitiva 21-abril-15	06-may-15	13-may-15	14-may-15

20		Ensenada	Abuso sexual en contra de menores de catorce años	Defensor Particular	Auto de exclusión probatoria 22-abril-14	18-may-15	27-may-15	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO 27-may-15
21		Ensenada	Lesiones dolosas	Ministerio Público	Sentencia definitiva 07-mayo-15	18-may-15	27-may-15	28-may-15
22		Tijuana	Robo calificado a casa habitación equiparado con violencia	Adolescente	Sentencia definitiva 10-abril-15	20-may-15	27-may-15	28-may-15
23		Tijuana	Robo con violencia	Defensora Pública	Sentencia definitiva 13-mayo-15	01-jun-15	08-jun-15	09-jun-15
24		Tijuana	Robo de vehículo de motor con violencia en grado de tentativa	Defensora Pública	Auto de término constitucional 08-mayo-15	02-jun-15	08-jun-15	09-jun-15
25		Tijuana	Robo con violencia	Adolescente	Sentencia definitiva 20-mayo-15	28-may-15	11-jun-15	12-jun-15
26		Tijuana	Robo calificado a lugar cerrado	Defensora Pública	Sentencia definitiva 28-abril-15	05-jun-15	12-jun-15	15-jun-15

* El cuaderno de antecedentes [REDACTED] se integró al toca [REDACTED] relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial Mexicali, en el que se señaló fecha para el desahogo de la audiencia de vista (11:00 horas el día 19 de junio de 2015), misma que se suspendió en cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada en el amparo [REDACTED] promovido por [REDACTED] en representación del adolescente [REDACTED], que se sigue en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado.

- El mecanismo de control del personal administrativo y del comisario, se realiza mediante reloj checador que se encuentra ubicado en esta Sala, en el que se registra la hora de entrada y de salida. El control del personal jurisdiccional se efectúa por medio de la firma correspondiente en la lista de asistencia.
- Durante el período que se revisa no se presentó asunto algún en que me haya excusado.
- Existe en la Sala Especializada, libro de registro de amparos, en el cual se registran los expedientes que son remitidos a la Sección de Amparos de la Secretaría General de Acuerdos.

- **Amparo:**

Amparos registrados del 03 de febrero al 19 de junio de 2015.

No.	No. Toca	Nombre	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Autoridad Federal	Remisión del toca a la sección de amparos	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1	Cuaderno de antecedentes [REDACTED] integrado al toca [REDACTED]	[REDACTED]	Mexicali	Violación equiparada	Juzgado Cuarto de Distrito	10-abril-15	-	En trámite

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 03 de febrero al 19 de Junio del 2015.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **26 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	=	<u>11</u>
Apelaciones modificadas:	=	<u>03</u>
Apelaciones revocadas:	=	<u>02</u>
Reposición de Procedimiento:	=	<u>00</u>
Devueltos a Secretaria General:	=	<u>00</u>
Sin Materia:	=	<u>00</u>
Apelaciones pendientes:	=	<u>10</u>
Total de Apelaciones:	=	<u>26</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 03 de febrero al 19 de Junio del 2015, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 26 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>16 (61.54 %)</u>
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00 (00.00 %)</u>
Pendientes de resolver	<u>10 (38.46 %)</u>
Total Apelaciones:	<u>26 (100.00 %)</u>

II.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 03 de Febrero al 19 de Junio del 2015, se presentó la siguiente información relativa a los **01 Juicios de Amparos**, interpuestos contra actos de esta sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<u>00</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>00</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>00</u>
Amparos Negados:	<u>00</u>
Amparos Sobreseidos:	<u>00</u>
Amparos en Trámite:	<u>01</u>
Total de Amparos:	<u>01</u>

Siendo las quince horas del día de hoy lunes veintinueve de Junio del año en curso y con la anuencia del C. Magistrado en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del segundo periodo del 2015, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día martes treinta de Junio del año en curso.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día martes treinta de Junio del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ** Consejero **Secretario de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, nos constituímos conjuntamente con el C. Lic. Jalim Zirahuen Comparán Núñez, Visitador en Materia Penal, de nueva cuenta en las instalaciones de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

EL MAGISTRADO LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, manifiesta que el personal adscrito a su ponencia se encuentra presente en su totalidad:

MAGISTRADO

Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda

Si se encuentra presente

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez

Si se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez.

Si se encuentra presente.

C. Aida Guadalupe Medina Rivera

Si se encuentra presente.

COMISARIO

C. Sergio Velázquez Olivas

Si se encuentra presente.

Acto continuo y con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	
Remite	Juzgado de Justicia para Adolescentes de Ensenada, B. C.
Causa Penal	
Fojas	680 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	14 de Enero del 2015
Fecha de recibido por la Sala Unitaria	14 de Enero del 2015
Fecha de admisión	22 de Enero del 2015
Fecha de audiencia de Vista	Se fijan las 11:00 horas del 09 de Febrero del 2015
Fecha de la devolución de la requisitoria número	El 30 de Enero del 2015 devuelve requisitoria número [REDACTED] y la recibe la Sala Unitaria el 06 de Febrero del 2015.
Fecha celebración de audiencia de Vista	09 de Febrero del 2015
Fecha en que se dicta sentencia	18 de Febrero del 2015

RESUELVE:

I.- Se **modifica** en apelación la resolución definitiva dictada el diez de noviembre de dos mil trece, en la que se determinó la plena responsabilidad del adolescente [REDACTED] por la

comisión de la conductas tipificada como lesiones a título doloso, prevista en los artículos 137 y 138, del Código Penal, en términos de los numerales 14 fracción I y 16 fracción I, de la ley en comento; por la cual la acusó la representación social en el expediente [REDACTED] seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del partido judicial de Ensenada, **exclusivamente**, por lo que hace a la atenuante del delito y a la reparación del daño, para quedar como sigue:

Primero.- Se determina la responsabilidad del adolescente [REDACTED] por la comisión de la conducta tipificada como delito de lesiones prevista en los numerales 137 y 146 del Código Penal de Baja California.

Tercero: Se condena al adolescente [REDACTED] a cubrir a [REDACTED], por conducto de su representante o persona legitimada para tal fin, la cantidad de \$3,050.00 pesos moneda nacional (tres mil cincuenta pesos moneda nacional), por concepto de reparación del daño.

II.- Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos resolutive de la resolución impugnada.

III.- Notifíquese personalmente, túrnense los autos al secretario actuario adscrito al Tribunal Superior de Justicia para que notifique a los abogados particulares designados para la segunda instancia, licenciados [REDACTED], en el domicilio sito en [REDACTED]

[REDACTED] Asimismo, envíese testimonio de la presente resolución al Juez primigenio, para su conocimiento, así como para que notifique a la parte ofendida; y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

IV.- Envíese testimonio de la presente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para los efectos señalados en el considerando 4 de esta resolución.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante la Secretaria General de Acuerdos licenciado María Dolores Moreno Romero, que da fe.

[Handwritten signature]

Número de Toca	
Remite	Juzgado de Justicia para Adolescentes de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	479 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	12 de Febrero del 2015
Fecha de recibido por la Sala Unitaria	07 de Abril del 2015
Fecha de admisión	14 de Abril del 2015
Fecha de audiencia de Vista	29 de Abril del 2015 a las 11:00 horas
Fecha de la devolución de la requisitoria número	Del 20 de Abril del 2015 devuelve requisitoria número [REDACTED] y la recibe la Sala Unitaria el 23 de Abril del 2015
Fecha celebración de audiencia de Vista	29 de Abril del 2015
Fecha en que se dicta sentencia	07 de Mayo del 2015

RESUELVE:

Primero.- Se confirma en apelación la sentencia definitiva dictada el tres de febrero de dos mil quince, en la que se determinó la plena responsabilidad del adolescente [REDACTED], por la comisión de la conducta ilícita tipificada como delito de homicidio calificado en grado de coparticipación, prevista en los numerales 123, 147, 148 fracción II y 149, todos, del Código Penal, en términos de los artículos 14 fracción I y 16 fracción II, del mismo ordenamiento legal, por la cual lo acusó la representación social en el expediente [REDACTED] seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del partido judicial de Tijuana.

Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada María Dolores Moreno Romero, que da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado de Justicia para Adolescentes de Mexicali, B. C.
Causa Penal	
Fojas	93 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Auto de término Constitucional
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	28 de Abril del 2015
Fecha de recibido por la Sala Unitaria	29 de Abril del 2015
Fecha de admisión	08 de Mayo del 2014
Fecha de audiencia de Vista	Se fijan las 11:00 horas del 04 de Junio del 2015
Fecha de la devolución de la requisitoria número	Del 28 de Mayo del 2015 devuelve requisitoria número [REDACTED] y la recibe la Sala Unitaria el 03 de Junio del 2015.
Fecha de la presentación de agravios	Del 04 de Junio del 2015, presentados por la Defensora Particular
Fecha celebración de audiencia de Vista	04 de Junio del 2015
Fecha en que se dicta sentencia	11 de Junio del 2015

RESUELVE:

Primero.- Se confirma en apelación el auto de término constitucional de fecha veintiuno de abril de dos mil quince, dictado por la Juez Mixto de Primera Instancia interino de Ciudad Morelos, Baja California, en el expediente [REDACTED] radicado en el Juzgado Especializado para Adolescentes del partido judicial de Mexicali, bajo el expediente número [REDACTED], que se sigue al adolescente [REDACTED], por la conducta ilícita tipificada como delito contra la salud en su variante de narcomenudeo, en la modalidad de posesión del psicotrópico denominado metanfetamina, previsto y sancionado en los artículos 477 y 479, de la Ley General de Salud, en relación con el numeral 160 Bis, del Código Penal vigente en el Estado de Baja California.

Lo anterior, en el entendido de que el Juez deberá de **pronunciarse a la brevedad sobre la medida cautelar que corresponda**, habida cuenta que el adolescente se encuentra a su disposición.

Segundo.- Efectúese la valoración psiquiátrica del adolescente para que, en su caso, se tomen las determinaciones que correspondan a su condición.

Tercero.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez primigenio y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Cuarto.- De igual forma **remítase testimonio** de esta resolución a la Juez Mixto de Primera Instancia interino de Ciudad Morelos, Baja California, para que, por su conducto, se notifique de su contenido a [REDACTED] en su carácter de representante legal del adolescente.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada María Dolores Moreno Romero, que da fe.

Handwritten signature

Número de Toca	
Remite	Juzgado de Justicia para Adolescentes de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	160 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	20 de Abril del 2015
Fecha de recibido por la Sala Unitaria	22 de Abril del 2015
Fecha de admisión	30 de Abril del 2015
Fecha de audiencia de Vista	Se fijan las 11:00 horas del 26 de Mayo del 2015
Fecha de la devolución de la requisitoria número	Del 15 de Mayo del 2015 devuelve requisitoria número [REDACTED] y la recibe la Sala Unitaria el 09 de Mayo del 2015.
Fecha de presentación de agravios	12 de Septiembre del 2014, presentador por la Defensora Particular
Fecha celebración de audiencia de Vista	26 de Mayo del 2015
Fecha en que se dicta sentencia	02 de Junio del 2015

RESUELVE:

Primero.- Se confirma en apelación la resolución definitiva de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, dictada por la Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del partido judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente [REDACTED], seguido al adolescente [REDACTED] [REDACTED] por la conducta ilícita tipificada como robo con violencia, prevista en el artículo 198, en relación con los numerales 203 y 204, ambos del Código Penal, por la cual la representación social ejerció acción de remisión.

Segundo.- Dada la condición particular del adolescente (posible daño neurológico, alucinaciones auditivas y visuales) **se ordena a la Juez la realización, a través de las instituciones correspondientes,** de los estudios psiquiátricos pertinentes al sentenciado, a fin de determinar la necesidad de tratamiento psiquiátrico y, en su caso, la modificación de la medida de tratamiento, esto es, la sustitución por aquella más benéfica para el adolescente, conforme a las condiciones particulares que se determinen, o bien, la canalización a la institución que corresponda.

Tercero.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada María Dolores Moreno Romero, que da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado de Justicia para Adolescentes de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	227 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	22 de Abril del 2015
Fecha de recibido por la Sala Unitaria	23 de Abril del 2015
Fecha de admisión	08 de Mayo del 2015
Fecha de audiencia de Vista	Se fijan las 11:00 horas del 09 de Junio del 2015
Fecha de la devolución de la requisitoria número	19 de Mayo del 2015 devuelve requisitoria número [REDACTED] y la recibe la Sala Unitaria el 25 de Mayo del 2015.
Fecha celebración de audiencia de Vista	09 de Junio del 2015
Fecha en que se dicta sentencia	16 de Junio del 2015

RESUELVE:

Primero.- Se confirma en apelación la resolución definitiva de fecha ocho de abril de dos mil quince, dictada por la Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del partido judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente [REDACTED], seguido al adolescente [REDACTED], por la conducta ilícita tipificada como robo con violencia en grado de tentativa, prevista en los artículos 198, 203204 y 15, primer párrafo, todos del Código Penal, por la cual la representación social ejerció acción de remisión.

Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada María Dolores Moreno Romero, que da fe.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

La Ponencia presenta estadística favorable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección del segundo periodo, autorizado por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en uso de la voz el C. Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifiesta: No tener otras manifestaciones que realizar.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ *No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.*
- ✓ *Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.*
- ✓ *Buena disposición para el desahogo de la inspección.*
- ✓ *El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.*

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, el C. Consejero Secretario de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, así como el Visitador en Materia Penal, LICENCIADO JALIM ZIRAHUEN COMPARÁN NÚÑEZ y el MAGISTRADO LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA.



LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
CONSEJERO



LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. JALIM ZIRAHUEN COMPARÁN NÚÑEZ
VISITADOR EN MATERIA PENAL

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 99/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 17 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO